



PROCESO RESTITUCIÓN INMUEBLE
RADICADO: 2022-615-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Obra en el diligenciamiento demanda de Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado promovida por MARIEN PINTO AVELLANEDA contra JORGE IVAN MEJIA AREVALO, radicada en la Oficina Judicial de esta ciudad, infiriendo dicha dependencia que se trata de nueva presentación, conforme se observa:

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL - OFICINA JUDICIAL			
PROCESO PRESENTADO DE NUEVO EN LA OFICINA JUDICIAL			
FECHA DEL PRIMER REPARTO		JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL	FECHA NUEVA PRESENTACION
23/09/2022 4:25:00PM		VERBALES SUMARIOS	04 de octubre del 2022
59320			
IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE PARTE
63296167	MARIEN	PINTO AVELLANEDA	01
1102371865	NEVES	VARGAS	03

No obstante, al confrontar con el proceso bajo radicado 680014003014**20220059500** seguido por las mismas partes, se trata de trámite de proceso ejecutivo, sobre el cual se estableció acta de reparto con secuencia 59320; ahora, al tratarse la presente causa de proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, considera este despacho que la presente demanda debe ser remitida a la Oficina Judicial, a efectos de ser reasignada, generar la respectiva acta de reparto, o asignación y/o competencia correspondiente, o lo que se considere pertinente conforme a los criterios administrativos de reparto. Secretaría, remitir inmediatamente.

CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a17a1a4b8f6e08670d09b4fa3c2a7f84fef81d33e4b4d0606e35bd83102321**

Documento generado en 31/10/2022 03:44:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>